

## II. DOGMAS MARIANOS

### ¿Qué es un dogma?

Es una verdad de fe sólida, infalible, definida por el Papa en comunión con la Iglesia, bajo la guía e inspiración del Espíritu Santo.

### REFLEXIONA:

En estos tiempos hay mucha personas el término «dogma» le parece casi una «mala palabra» y afirman con desprecio que «no creen en dogmas» Creen que con ello expresan que no son rígidas, que no dejan que nadie les diga lo que deben creer, pero se equivocan, porque no se puede vivir sin seguridades, sin certezas. Que todo lo que hoy es, mañana cambie, en lugar de ser positivo, nos lanzaría a la permanente inseguridad. Y no sólo en un sentido de fe. Consideremos por ejemplo lo que podríamos llamar «dogmas matemáticos» si no supiéramos que el resultado de ciertas operaciones matemáticas es incambiable, ¿cómo podrían realizarse siquiera los cálculos aritméticos más simples y todo lo que en ellos está basado?

Si no existieran los dogmas ya definidos, si cada persona tuviera que descubrir y definir sus propios dogmas, sería un caos. Cada uno tendría que empezar de ceros y no le alcanzaría la vida ni la inteligencia para definir ni un solo dogma. Y aun en caso de que se le ocurriera definirlos, como sus dogmas serían un invento suyo, distinto de los dogmas de otras personas, sería un caos. Nadie sabría en qué creer, nadie tendría la certeza de nada.

Ese caos no sucede en la Iglesia.

Jesús la fundó para que fuera una autoridad confiable, que pudiera dirimir las cuestiones, dar un veredicto, guiar y enseñar con autoridad y sin error, a sus fieles.

«El Magisterio de la Iglesia ejerce plenamente la autoridad que tiene de Cristo cuando define dogmas, es decir, cuando propone, de una forma que obliga al pueblo cristiano a una adhesión irrevocable de fe, verdades contenidas en la Revelación divina, o también cuando propone de manera definitiva verdades que tienen con éstas un vínculo necesario» (CEC #88).

Los dogmas definidos por la Iglesia Católica no son para ser cuestionados o ignorados por los fieles, ni se puede elegir: «en éste sí creo, en este no, respecto a éste tengo mi propia idea» No son opcionales, no están sujetos al gusto o a la moda del momento o a lo que opinen los medios de comunicación. Son para ser tenidos como verdades absolutas y creídos obligatoriamente. Quien no los cree o enseña algo contrario a éstos comete herejía y está ex-comulgado, es decir, queda fuera de la comunión con la Iglesia.

Casi todos los dogmas han sido definidos para combatir una herejía.

A las ideas erróneas de ciertos filósofos y teólogos, la Iglesia ha respondido con claridad y firmeza, para impedir que su grey caiga en el error.

En su documento «La interpretación de los dogmas» la Comisión Teológica Internacional de la Iglesia define un dogma como «la recta interpretación de la Escritura».

El teólogo Scott Hahn concluye de ahí que: «Dogma es, por tanto, la exégesis infalible de la Iglesia acerca de la Sagrada Escritura.» (Hahn p. 89)

Y con relación a los dogmas marianos, hace notar algo que vale la pena tener en cuenta:

«Hay ciertos hechos de la vida de María que la Biblia enseña explícitamente. Su concepción virginal de Jesús, por ejemplo, está presentada clara e inequívocamente en el Evangelio de Lucas (ver Lc 1, 34-35). Otros acontecimientos están implícitos en el texto bíblico, pero han sido enseñados siempre por la Iglesia...

La verdad de estos hechos implícitos no es menos importante para nuestra comprensión del Evangelio. En realidad, los detalles implícitos son a menudo más importantes en una narración, porque nos muestran lo que el narrador da por supuesto.

Aunque estos detalles «presupuestos, si quieres llamarlos así» quedan silenciados, constituyen la urdimbre en la que se teja la narración. Sin su tácita presencia, la narración se desintegra.

Por eso, a lo largo de los siglos, la Iglesia ha preservado cuidadosamente, protegido y defendido sus enseñanzas marianas, porque abandonarlas habría sido abandonar el Evangelio. Suprimirlas habría supuesto

privar de la madre a la familia de Dios. Sin los dogmas, María se convierte en alguien irreal: un aleatorio cuerpo femenino de Nazaret, insignificante en cuanto a su individualidad e incidental en la narración evangélica. Y cuando María se convierte en algo irreal, sucede lo mismo con la encarnación de Dios, que contó con el consentimiento de María; y lo mismo con los sufrimientos de Cristo, en la carne recibida de su madre; y con la situación del cristiano como hijo de Dios, que implica que tomemos parte en el hogar y familia de Jesús, hijo de David, hijo de María.

Junto con los relatos bíblicos, los dogmas marianos de la Iglesia nos mantienen en estrecha relación con la realidad encarnada de la familia de Dios...

...para un cristiano que sea creyente de verdad...los dogmas...no pueden considerarse abstracciones o metáforas: son aspectos de una persona viva, nuestra madre (Hahn, pp.89-90)

### **1. Primer dogma mariano: La Maternidad Divina. María es Madre de Dios**

**Definido por el Papa Celestino I, en el Concilio Ecuménico de Éfeso, el 22 de junio del año 431**

El título de «Madre de Dios» no fue discutido en los primeros siglos de la Iglesia. Más aún, la expresión es consecuencia lógica del obligado reconocimiento cristiano de la divinidad de Cristo: si es Dios y María es su madre, entonces Ella es la Madre de Dios...

En el siglo V, sin embargo, algunos teólogos comenzaron a suscitar escrúpulos...alegando que ese título implicaba que, de alguna manera, María era «originadora» de Dios. Podían aceptar el título «Madre de Cristo» decían, pero no «Madre de Dios»...decían que la Virgen dio a luz a la naturaleza humana en Cristo, pero no a su naturaleza divina.

La Iglesia no estuvo conforme y el título de María fue defendido vigorosamente por el Papa Celestino I, que recibió fuerte apoyo de un eminente teólogo de la época, san Cirilo de Alejandría. Señaló que las madres no dan luz a una naturaleza, sino a una persona. María dio a luz a Jesucristo que era y es una Persona Divina. Aunque María no originó a Dios, ciertamente lo engendró. Lo «enmadró» (Hahn, pp. 95-96).

La herejía nestoriana veía en Cristo una persona humana junto a la persona divina del Hijo de Dios. Frente a ella san Cirilo de Alejandría y el tercer Concilio Ecuménico reunido en Efeso, en el año 431 confesaron que «el Verbo, al unirse en su persona a una carne animada por un alma racional, se hizo hombre». La humanidad de Cristo no tiene más sujeto que la persona divina del Hijo de Dios que la ha asumido y hecho suya desde su concepción. Por eso el Concilio de Efeso proclamó en el año 431 que María llegó a ser con toda verdad Madre de Dios mediante la concepción humana del Hijo de Dios en su seno: «Madre de Dios, no porque el Verbo de Dios haya tomado de ella su naturaleza divina, sino porque es de ella, de quien tiene el cuerpo sagrado dotado de un alma racional...unido a la persona del Verbo, de quien se dice que el Verbo nació según la carne» (CEC # 466).

Llamada en los Evangelios «la Madre de Jesús» (Jn 2,1; 19, 25), María es aclamada bajo el impulso del Espíritu como «la Madre de mi Señor» desde antes del nacimiento de su Hijo (ver Lc 1, 43). En efecto Aquel que ella concibió como hombre, por obra del Espíritu Santo, y que se ha hecho verdaderamente su Hijo según la carne, no es otro que el Hijo eterno del Padre, la segunda persona de la Santísima Trinidad. La Iglesia confiesa que María es verdaderamente *Madre de Dios* (Theotokos) (CEC 495).

María es verdaderamente «Madre de Dios» porque es la madre del Hijo eterno de Dios hecho hombre, que es Dios mismo (CEC #509)

#### **REFLEXIONA:**

María, que es Madre de Dios por la carne, es Madre nuestra por adopción. ¡Cuánto nos ama el Señor que nos compartió a Su Madre, y cuánto nos ama Ella que aceptó adoptarnos como hijos suyos!

## **2. Segundo dogma mariano: La Perpetua Virginidad de María. María fue siempre Virgen. Definido por el Papa san Martín I, en el Concilio de Letrán, en el año 649.**

«Desde las primeras formulaciones de la fe, la Iglesia ha confesado que Jesús fue concebido en el seno de la Virgen María únicamente por el poder del Espíritu Santo...Los Padres ven en la concepción virginal el signo de que es verdaderamente el Hijo de Dios el que ha venido en una humanidad como la nuestra.» (CEC #496).

«Los relatos evangélicos presentan la concepción virginal como una obra divina que sobrepasa toda comprensión y toda posibilidad humanas...La Iglesia ve en ello el cumplimiento de la promesa divina hecha por el profeta Isaías: «He aquí que la virgen concebirá y dará a luz un hijo» (Is 7,14), según la versión griega de Mt 1,23...» (CEC # 497).

«La profundización de la fe en la maternidad virginal ha llevado a la Iglesia a confesar la virginidad real y perpetua de María, incluso en el parto del Hijo de Dios hecho hombre. En efecto, el Nacimiento de Cristo, lejos de disminuir consagró la integridad virginal de su Madre. La liturgia de la Iglesia celebra a María como la *Aeiparthénon*, la «siempre virgen»...» (CEC # 499).

«María «fue Virgen al concebir a su Hijo, Virgen durante el embarazo, Virgen en el parto, Virgen después del parto, Virgen siempre» Ella, con todo su ser, es «la esclava del Señor» (Lc 1, 38)...» (CEC #510).

Ya se ha comentado en este curso la manera de refutar los alegatos de quienes afirman, según ellos con base en la Biblia, que María no fue virgen, pero cabe recordarlos brevemente:

1. Si afirman que en el Evangelio se menciona a los «hermanos de Jesús» (ver Mc 6,3; Mt 12,46), hay que responderles que este término era empleado para referirse también a hermanos, primos, tíos y sobrinos, como lo muestra claramente en Gen 12,5; 13,8;
2. Si afirman que en el Evangelio dice que José no tuvo relaciones conyugales con María «hasta que dio a luz» (Mt 1,25), san Jerónimo les recuerda que en la Escritura el uso de «hasta» no necesariamente implica un tiempo final, sino indeterminado. Afirma Dios: «hasta vuestra vejez Yo soy» (Is 46,4), ni modo que Dios deje de ser cuando sean viejos. Y también: «Yo estoy con vosotros hasta el fin de los tiempos» (Mt 28, 20), Jesús no estaba anunciándoles que los abandonaría después.
3. Al pie de la cruz, Jesús encomienda a María al discípulo amado (ver Jn 19, 26-27). Si hubiera tenido hermanos, se la hubiera encomendado a ellos.
4. Y por último, es de sentido común, que María no hubiera querido tener más hijos para que nada ni nadie la distrajera de la labor importantísima que Dios mismo le había confiado: criar a Su Hijo, al Salvador.

### **REFLEXIONA:**

La virginidad perpetua de María no es sólo física, es también espiritual, su alma se conservó intacta enteramente para Dios, jamás entregada a nadie más que a Él.

Pidámosle que nos ayude a ser, como Ella, sólo de Dios.

## **3. Tercer dogma mariano: La Inmaculada Concepción de María. María fue concebida sin la mancha del pecado original.**

**Definido por el Papa Pío IX, en san Pedro, el 8 de diciembre de 1854.**

«A lo largo de los siglos, la Iglesia ha tomado conciencia de que María «llena de gracia» (Lc 1,28) por Dios, había sido redimida desde su concepción. Es lo que confiesa el dogma de la Inmaculada Concepción, proclamado en 1854 por el Papa Pío IX:

«La bienaventurada Virgen María fue preservada inmune de toda mancha de pecado original en el primer instante de su concepción por singular gracia y privilegio de Dios Omnipotente, en atención a los méritos de Jesucristo Salvador del género humano»..ö (CEC # 491)

A ella aplica, más que a nadie, lo que dice Pablo en Ef 1, 3-4;

«Los Padres de la tradición oriental llaman a la Madre de Dios «la Toda Santa» (Panaghia)...

Por la gracia de Dios, María ha permanecido pura de todo pecado personal a lo largo de toda su vida» (CEC 493).

«El saludo del ángel a María, «Dios te salve, llena de gracia» fue pronunciado antes de que Jesús obtuviera la gracia para el género humano. Pero María estaba, ya entonces, «llena de gracia» ö (Hahn, p. 91).

«María fue redimida por un acto de preservación, mientras que todos los demás lo somos por un acto de liberación» (Hahn, p. 94).

#### REFLEXIONA:

Eva fue creada sin pecado, desobedeció a Dios, y por su desobediencia entró el pecado en el mundo.

María, nueva Eva, fue concebida sin pecado. Obedeció a Dios, y por su obediencia vino la salvación al mundo.

#### REFLEXIONA:

El hecho de que María haya sido concebida sin pecado, no le quitó la libertad de pecar. Pudo hacerlo y eligió permanecer siempre enteramente abierta a la gracia de Dios, amoldándose por completo a la voluntad divina.

Pero ello no significa que no comprenda nuestra naturaleza pecadora, caída, y mucho menos que nos vea con desprecio o repulsión cuando pecamos.

Su corazón maternal y compasivo se compadece de nosotros y está siempre dispuesta a tendernos la mano para ayudarnos a salir del lodazal en el que constantemente caemos.

#### **4. Cuarto dogma mariano: La Asunción de María. María fue asunta al Cielo en cuerpo y alma Definido por el Papa Pío XII, en san Pedro, el 15 de agosto de 1950.**

«Cristo honró a Su Madre preservándola de pecado desde el primer momento de su vida. Eso de por sí ya habría supuesto bastante gloria, pero sabemos que él no se quedó ahí. Igual que Su Madre recibió la redención como fruto primerizo de la obra de Cristo, así también recibió la resurrección corporal y la gloria del cielo.» (Hahn, p. 104)

«La Virgen Inmaculada, preservada inmune de toda mancha de pecado original, terminado el curso de su vida en la tierra, fue asunta en cuerpo y alma a la gloria del cielo y enaltecida por Dios como Reina del universo, para ser conformada más plenamente a su Hijo, Señor de los señores y vencedor del pecado y de la muerte» La Asunción de la Santísima Virgen constituye una participación singular en la Resurrección de su Hijo y una anticipación de la resurrección de los demás cristianos.» (CEC # 966)

#### REFLEXIONA:

Desde sus orígenes, la Iglesia ha aplicado a Jesús lo que anuncia el salmista en el Sal 15: «no dejarás que tu fiel experimente la corrupción» (ver Sal 15, 10-11, y Hch 13, 35-37;

Pero también aplica a María.

Cristo, que no experimentó la corrupción, no iba a querer ni a permitir que Su Madre la experimentara.

Decía el Papa san Damasceno, último de los llamados «Padres de la Iglesia» «¿Cómo era posible que la que albergó a Dios en su seno fuera devorada por la muerte?, ¿Cómo podría la corrupción atreverse a invadir el cuerpo que había recibido dentro de sí a la Vida? Todas estas cosas en modo alguno podían afectar el alma y el cuerpo de la que fue portadora de Dios...» (Hahn, p. 106).

**REFLEXIONA:**

Es interesante considerar también que ninguna comunidad cristiana, ninguna iglesia en toda la historia afirmó poseer el cuerpo de la Virgen María.

Y ya que María formaba parte importante de la primera comunidad cristiana, su sepulcro hubiera sido objeto de peregrinaciones y veneración hasta nuestros días, pero no fue así.

Y en cambio la Tradición de la Iglesia y muchas revelaciones privadas recibidas por santos y santas a lo largo de siglos, afirman que María fue llevada al cielo en cuerpo y alma.

**REFLEXIONA:**

Aquel que nos pidió honrar a nuestros padres, ¿cómo no iba a darle la máxima honra a Su Madre?

**REFLEXIONA:**

Podemos aplicar a María lo que afirma el Sal 45,9;

Saber que María vive en el cielo, con todo el poder intercesor de ser la Madre del Rey del Universo, nos llena de alegría y nos da la certeza de que podemos encomendarle nuestras causas y pedirle que ore por nosotros.

**REFLEXIONA:**

Dice un autor que: «María es la síntesis del tiempo, este segmento entre dos eternidades. En su Concepción Inmaculada se encuentra el estado anterior a la catástrofe de Adán. En su Asunción al Cielo, se encuentra el estado final de la humanidad, esa vuelta del Hijo que Ella anticipa. Ella es la criatura del principio y del fin.» (Guittón, citado por Messori, p. 352).

**¿Quinto dogma mariano: «María, Corredentora, Mediadora y Abogada»?**

Lo difundió una vidente que dijo que se le apareció la Virgen María en la advocación de «Nuestra Señora de todos los pueblos» también llamada Nuestra Señora de las Naciones, en 1954.

Asegura que le dijo que este dogma sería muy debatido y encontraría mucha oposición, pero que Roma vencería las resistencias y al fin lo promulgaría, para gloria de Dios y para bien de la humanidad.

Al respecto la Iglesia no se ha pronunciado hasta el momento, aunque cabe mencionar que teólogos muy serios y reconocidos apoyan este dogma, así como docenas de obispos y cardenales (incluido nuestro Cardenal Ernesto Corripio Ahumada, qepd), que han enviado peticiones al Papa (primero a Juan Pablo II y luego a Benedicto XVI) para pedir que defina el dogma.

En el Catecismo de la Iglesia Católica se afirma que María es «Abogada, Auxiliadora, Socorro, Mediadora» (CEC 969), y aunque los últimos Papas han empleado también estos adjetivo para referirse a Ella, no han dicho nada respecto a la definición de un nuevo dogma, así que mientras la Iglesia no diga nada, no hay nada que decir, aunque nada impide que oremos para que si conviene a la Iglesia, pueda ser definido este dogma.

**REFLEXIONA:**

Haz Lectio Divina (dedicar unos minutos a leer detenidamente; otros a meditar lo leído, y otros a orar, dialogando con María sobre lo leído y meditado), con los textos bíblicos citados en esta clase.